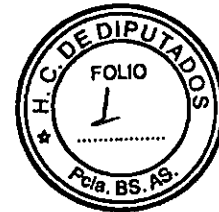


PROVINCIA DE BUENOS AIRES
HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS



La Plata, 16 de Abril de 2015.-

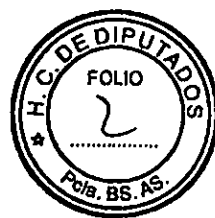
PROYECTO DE DECLARACIÓN

*LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES*

DECLARA

Su profunda preocupación ante la imputación por parte de la fiscal Sandra González Taboada a Relmu Ñamku por "homicidio agravado en grado de tentativa y daño agravado" y a Martín Maliqueo por "daño agravado" luego que la oficial de justicia Verónica Pelayes resultó dañada en el rostro en un intento de desalojo mientras la lof mapuche Winkul Newen resistiera por sus tierras comunitarias cuando las autoridades ordenaron avanzar con las topadoras sobre la comunidad.

CHRISTIAN CASTILLO
Bloque Frente de Izquierda y de los Trabajadores
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.



FUNDAMENTOS

El pasado lunes 13 de abril tuvieron lugar las primeras audiencias por el procesamiento de miembros de comunidades mapuches de Neuquén. Las imputaciones son por resistir un desalojo defendiéndose con piedras, en el cual una oficial de justicia resultó herida. Desde las comunidades afirman que se trata de un avance del Estado en desplazar al pueblo mapuche de su territorio ancestral para avanzar con su política extractivista.

La comunidad Winkul Newen es una comunidad que hace más de una década viene resistiendo al avance de la explotación petrolera. Actualmente, los yacimientos que están son de Yacimientos del Sur, pero anteriormente pasaron por distintas manos, como Pioneer, Apache, que fue con la que puntualmente tuvimos los conflictos, y hoy es Yacimientos del Sur, el yacimiento es pequeño: son alrededor de diez pozos petroleros y gasíferos, pero que tienen una planificación de cuarenta pozos.

La comunidad comenzó con la resistencia cuando había nueve, lograron hacer uno, pero de ahí para adelante no lograron hacer más por la resistencia. Pero no se pudo frenar la producción de esos diez pozos y avanzó la contaminación.

El avance de las petroleras genera desertificación, por lo tanto tenemos hay menos campo para producir, para tener animales; los animales se contaminan y son la base de la economía, del sustento diario de la comunidad.

Esto fue generando conflicto y el 2012 fueron varios intentos de desalojos, prácticamente militarizaron la comunidad; inspecciones oculares a las tres de la mañana, la difamación de la comunidad, de las autoridades mapuches, y una campaña mediática en contra de la comunidad.

El 28 de diciembre de 2012 hay una nueva orden de desalojo, ese día están en el velorio de un bebé que nació y tuvo horas de vida, porque nació malformada, con signos de contaminación. Estaban todavía de luto, de duelo, en la ceremonia mapuche y está la policía en una tranquera, estaba la empresa, entonces empiezan a discutir con una señora que después nos enteramos que era la oficial de justicia y los mapuches deciden resistir con piedras, porque cuando esta señora se retira del lugar, le da una orden a la topadora que tenía la empresa ahí, le da la orden de que ingrese. Se resistió con piedras y lamentablemente hubo una persona que quedó herida que es esta mujer -la oficial de justicia Verónica Pelayes.

A partir de ahí se inicia una causa, que en el inicio era por lesiones graves, después finalmente entre la querrela y la fiscalía decidieron cambiarle la carátula a "tentativa de homicidio", existe complicidad tanto de la empresa, como del aparato judicial para criminalizarlos; porque esta comunidad es en definitiva un

impedimento para el avance de la explotación petrolera, para el fracking a futuro en el territorio. Los fundamentos que se utilizaron para llegar a esa carátula son de la Ley Antiterrorista.

La comunidad logró el apoyo de distintas organizaciones de Derechos Humanos, como la APDH, el Serpaj, algunos diputados y algunos senadores, de otros hermanos indígenas, de otros pueblos originarios de la Argentina.

El principal imputado Relmu Ñamku declaró en los medios "pero igual no nos deja de preocupar la vara política con la cual la justicia imparte la supuesta justicia; porque nosotros como comunidad fuimos más de una vez golpeados: hay adolescentes de la comunidad que han sido baleados por patotas de la empresa petrolera, a una de las voceras de la comunidad una vez le quedó la cara peor que la de Verónica Pelayes, cuando fue agredida por una patota, y el mismo fiscal que instruye la causa donde se nos acusa con tentativa de homicidio, a esa causa la tiene prácticamente cajoneada y por el tiempo que pasó está a punto de prescribir.

Somos dos imputados de la comunidad nuestra; yo puntualmente por tentativa de homicidio, y la otra persona por daños. Y hay otra autoridad de otra comunidad que también está imputado por daños, es de otra comunidad pero está imputado por este mismo conflicto."

Y finalizo "nosotros como pueblo mapuche de la provincia de Neuquén estamos en contra de la violencia, que es lo que nosotros recibimos todos los días de parte del Estado. Entonces acá lo que se está tratando es de desfigurar esta causa, de contextualizar todo lo que pasó para considerar este hecho como un hecho prácticamente de patoterismo. Nosotros somos muy conscientes de que el pueblo mapuche no es el que genera la violencia, que los conflictos no los generamos nosotros, porque el que está incumpliendo los marcos legales vigentes es el propio Estado. No es el pueblo mapuche el que está violando, es el Estado el que no genera derecho a la consulta, el que no te informa, el que niega nuestra propiedad ancestral, nuestro territorio ancestral. Esperamos que no haya hechos de violencia como los que hemos venido sufriendo, pero en definitiva este es un caso aislado, lo que pasó con Verónica Pelayes. Los que siempre hemos sido golpeados, lastimados, violentados, hemos sido siempre los pueblos. Acá no les importa si sos niño, mujer, si sos una mujer embarazada, ancianos, nada. Entonces, hasta que el Estado, tanto provincial como nacional, no decida garantizarnos los derechos como pueblos originarios que tenemos, porque no es que es una abstracción o un anhelo de los pueblos originarios de la Argentina, no; está todo escrito, lo escribió el mismo Estado, entonces hoy lo tienen que poner en práctica. Nosotros no estamos fuera de la ley, estamos dentro del marco de la ley y estamos exigiendo que la cumplan."

Es por lo expuesto que solicito se apruebe el presente proyecto de declaración.

CHRISTIAN CASTELLO
Diputado
Bloque Frente de la Justicia y los Defensores
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.